

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD PREDOCTORAL INTERNACIONAL 2022

Por Resolución 84E/2022, de 14 de junio, de la Directora General de Universidad, se aprobó la convocatoria de Ayudas de Movilidad Predoctoral del año 2022. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 143, de 19 de julio de 2022.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 9 de las bases reguladoras, la Comisión de Valoración ha acordado:

1º. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS

Apellidos y nombre	Número de Expediente
ACCURSI, FEDERICO MARIO	0011-3564-2022-000010
ACHA SANTAMARIA, BLANCA	0011-3564-2022-000007
ANDREEV, DANILA	0011-3564-2022-000011
AYALA ALCALDE, JUDIT	0011-3564-2022-000032
AYERRA BRETOS, LEYRE	0011-3564-2022-000023
BASANTA VAZQUEZ, CARMEN MARIA	0011-3564-2022-000002
BAZO OCHOA, ANDREA	0011-3564-2022-000021
CAITANO BARBOSA DA SILVA, RODRIGO	0011-3564-2022-000004

CHUINA TOMAZELI, EMILIA	0011-3564-2022-000025
COCERA FERNANDEZ, MIGUEL	0011-3564-2022-000041
CRISTEA, MARIA ISABELLA	0011-3564-2022-000027
DEL BURGO GUTIERREZ, CRISTINA	0011-3564-2022-000033
DESTEFANIS AVEIRO, JOSE IGNACIO	0011-3564-2022-000029
DORREGARAY OYAREGUI, SARA	0011-3564-2022-000034
ELIZALDE BIELSA, AITOR	0011-3564-2022-000038
ELIZONDO MARTINEZ, DAVID	0011-3564-2022-000026
FERNANDEZ BARRANCO, ALICIA ANGUSTIAS	0011-3564-2022-000003
FERNANDEZ ZAPICO, AURELIO EDUARDO	0011-3564-2022-000005
GARDE SAGARDOY, EDURNE	0011-3564-2022-000020
GOMEZ ECHARTE, NAHIA	0011-3564-2022-000015
GOMEZ FERNANDEZ, GERMAN ORLANDO	0011-3564-2022-000014
IMIZCOZ ARAMBURU, MIKEL	0011-3564-2022-000019
LAVILLA GRACIA, MARIA	0011-3564-2022-000001
MARÍN GOÑI, IRENE	0011-3564-2022-000037

MARTINEZ BERROTERAN, ALEJANDRO	0011-3564-2022-000022
NUÑEZ SEPULVEDA, ARIEL	0011-3564-2022-000017
OCHOA MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL	0011-3564-2022-000009
PASCUAL MASIÁ, LLUIS	0011-3564-2022-000006
RODRIGUEZ-LOSADA TORRES, ESTER	0011-3564-2022-000040
ROMERO TORRECILLA, JUAN ANTONIO	0011-3564-2022-000024
SANTIAGO ARRIAZU, DAVID	0011-3564-2022-000018
SENENT VALERO, YAIZA	0011-3564-2022-000012
TORELLA, LAURA	0011-3564-2022-000016
URRA RODRIGUEZ, MARINA	0011-3564-2022-000013
ZEAS SIGUENZA, ANANDA MARIA	0011-3564-2022-000008
ZOZAYA DURAZO, LUISA DOLORES	0011-3564-2022-000031



LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
AHMADI GHOBADBEZANI, ZAHRA	No aportar aceptación centro receptor (3)
BASTIDAS TINIZARAY, MARIA CRISTINA	Su estancia comienza en el año 2023 (3)
CALAPIÑA LAGUA, ALEXANDER ROBERTO	No aportar ayuda predoctoral vigente (1) No aportar matrícula de doctorado (2) No aportar aceptación centro receptor (3) No aportar informe favorable del centro de adscripción (4)
CANO RODRIGUEZ, SARA	No aportar informe favorable del centro de adscripción (4)
CRUZ QUESADA, GUILLERMO	No aportar aceptación centro receptor (3)

Motivos de exclusión:

- (1) No aportar o no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 4.1. Beneficiario de ayuda predoctoral que curse el doctorado en una universidad radicada en Navarra.
- (2) No aportar o no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 4.2. *Matrícula programa de doctorado*.
- (3) No aportar o no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 4.3. Aceptación centro receptor para realización de una estancia que comience en el año 2022.
- (4) No aportar o no acreditar el cumplimiento del requisito establecido en la base 4.4. *Informe favorable del centro de adscripción*.
- 2°. Ordenar su publicación en la ficha de la ayuda del Catálogo de Trámites del portal del Gobierno de Navarra, en internet www.navarra.es.
- 3º. Las personas solicitantes, dentro de un plazo de cinco días, podrán subsanar las deficiencias encontradas, así como formular alegaciones contra la lista provisional.

Los interesados deberán aportar los documentos para subsanar las deficiencias o presentar las alegaciones exclusivamente por medios telemáticos a través del botón habilitado al efecto dentro de la ficha de las Ayudas.

Una vez practicado el trámite de subsanación y atendidas las alegaciones presentadas se publicará en la ficha de la ayuda la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Sarriguren, a 30 de agosto de 2022.